



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ADQUISICIONES

FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO

Código: FOR-AD-002

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 75813 - 08/11/2016

Página: 1 de 1

Estructura de costos

Plazo

Proyecto Encargado

Fecha Solicitud

COMEDORES

112 DÍAS

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO

13/07/2020

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

ESTRUCTURA DE COSTOS 2020

MEMORANDO - I2020013924

CODIGO SIRBE

113557

SERVICIO SOCIAL

CODIGO Y NOMBRE PROYECTO

LOCALIDAD

UNIDAD OPERATIVA

COMEDORES COMUNITARIOS

7745 - COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INTEGRAL EN BOGOTÁ

USME

VILLA ALEMANIA

Plazo

Días Hábiles de Operación

112

Cobertura

300

COSTOS DIRECTOS

COSTOS VARIABLES

COBERTURA

CONCEPTOS DE GASTO

CANTIDAD

UNIDAD DE MEDIDA

APORTE VALOR POR CUPO DÍA SDIS

APORTE VALOR POR CUPO DÍA ASOCIADO

VALOR POR CUPO DÍA

VALOR TOTAL

% del costo total

COSTOS FIJOS

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Coordinador

Dotación Coordinador

Nutricionista Dietista

Dotación Nutricionista Dietista

Espacio Físico Funcional (Exceptuados los que se encuentran en propiedades de la SDIS)

Guía de Nutrición (Nutricartilla)

Subtotal Costo Variable

COMPONENTE OPERATIVO

Operarios(as)

Dotación Operarios(as)

Auxiliar

Dotación Auxiliar

Servicios Públicos

Archivo

Internet

Elementos de Aseo y Desinfección.

Reconocimiento al desgaste y uso de los bienes no consumibles (Muebles, Equipos y Utensilios)

Bolsas

Menaje en Sitio

Menaje Portable

Subtotal Componente Operativo

COMPONENTE SOCIAL

Profesional Componente Social

Dotación Componente Social

Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades.

Subtotal Componente Social

COSTO INDIRECTO

GASTOS ADMINISTRATIVOS

TOTALES

APORTE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

APORTE NÚMERO DE ASISTENTES

APORTE NÚMERO DE COBERTURA

TOTAL APORTES SDIS

APORTE DEL ASOCIADO

TOTAL APORTES OPERADOR

VALOR APORTE SDIS

VALOR APORTE ASOCIADO

VALOR TOTAL

COSTO CUPO/DÍA *

*NOTA: Teniendo en cuenta el procedimiento de Viabilización de Estructura de Costos (PCD-AD-001), Numeral 3.6 "En los servicios sociales que se utilicen metodologías de "costo cupo" se podrán viabilizar las respectivas sábanas de costos y metodologías de cálculo que serán utilizadas. En este caso, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, realizará la viabilidad sobre la metodología de cálculo y la sábana de costeo, por una sola vez, dándola a conocer mediante memorando. Para estos casos el proyecto será el único responsable de verificar, una vez aprobada la metodología y en adelante, que las estructuras de costos que se emitan como resultado de esta viabilidad cumplan con lo aprobado. Para tal fin el respectivo proyecto de inversión documentará de forma clara la metodología y los costos establecidos, los cuales deberán ser radicados ante la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por su respectivo Gerente del Proyecto o Subdirector Técnico. En caso que las condiciones inicialmente evaluadas en la metodología presenten alguna modificación deberá solicitarse un nuevo concepto de viabilidad".

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Joan Manuel Ladino Rojas

Profesional Equipos de Costos

Fabio Andres Bustos Ardila

Profesional Equipos de Costos

Revisó:

S. Rincón

Sonia Betty Rincón Salgado

Asesor subdirección de Abastecimiento

Boris Alexander Flomin de León

Director de Nutrición y Abastecimiento

Nota: Para la presentación de las estructuras de costos se tendrá en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento PCD-AD- 001 Viabilizarían de estructuras de costos.

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital De Integración Social en materia de estructuras de costos, considerando que el proyecto de inversión efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Se señala que frente a la constitución de reservas presupuestales de acuerdo con el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital estas deben ser de carácter excepcional y deben estar sujetas a la verificación de eventos imprevisibles y de manera complementaria a aquellos en que, de no constituirse, se afecte de manera sustancial la prestación del servicio de la Entidad respectiva. Por lo anterior "En casos en los cuales las entidades territoriales decidan constituir reservas presupuestales deberán ser justificadas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto". Por último y en aras de realizar una adecuada planeación, principio rector que rige la contratación estatal, se aclara que de acuerdo con la Circular 031 de 2011 de la Procuraduría General de la Nación las reservas presupuestales no se podrán utilizar para resolver deficiencias generadas por la falta de planeación.

Acuerdo-VILLA ALEMANIA.pdf

Informe de auditoría final

2020-07-13

Fecha de creación:	2020-07-13
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAI0tLIFXWQOTxyTNAr4b64Hzmnz34QbRO

Historial de “Acuerdo-VILLA ALEMANIA.pdf”

-  AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-07-13 - 19:07:02 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Joan Manuel Ladino Rojas (jladino@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-13 - 19:07:07 GMT
-  Joan Manuel Ladino Rojas (jladino@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-13 - 19:12:06 GMT- Dirección IP: 201.244.118.240.
-  Joan Manuel Ladino Rojas (jladino@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-13 - 19:12:54 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 201.244.118.240.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Fabio Andres Bustos Ardila (fbustosa@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-13 - 19:12:56 GMT
-  Fabio Andres Bustos Ardila (fbustosa@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-13 - 21:03:31 GMT- Dirección IP: 191.95.58.197.
-  Fabio Andres Bustos Ardila (fbustosa@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-13 - 21:05:01 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.95.58.197.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a S. Rincón (srincons@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-13 - 21:05:03 GMT
-  S. Rincón (srincons@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-13 - 21:27:10 GMT- Dirección IP: 186.86.33.238.
-  S. Rincón (srincons@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-13 - 21:27:54 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.86.33.238.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a boris flomin (bflomin@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-13 - 21:27:56 GMT

 boris flomin (bflomin@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-07-13 - 23:09:50 GMT - Dirección IP: 191.156.53.163.

 boris flomin (bflomin@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-07-13 - 23:10:27 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.53.163.

 El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Joan Manuel Ladino Rojas (jladino@sdis.gov.co), Fabio Andres Bustos Ardila (fbustosa@sdis.gov.co), S. Rincón (srincons@sdis.gov.co), boris flomin (bflomin@sdis.gov.co) y 1 más.

2020-07-13 - 23:10:27 GMT